

Expediente del caso Carlos Leonardo Ramírez Castro

a) Nombre de la víctima:

Carlos Leonardo Ramírez Castro

b) Lugar de residencia:

Poza Rica, Veracruz

c) Fecha del ataque:

8 de enero del 2026

d) Entidad federativa en la que se cometió el ataque:

Veracruz

e) Descripción del ataque:

Fue asesinado el 8 de enero de 2026 en Poza Rica, Veracruz mientras se encontraba en un establecimiento de comida que era de su familia, cuando fue atacado y recibió disparos por armas de fuego, los sujetos huyeron del lugar a bordo de una motocicleta

f) Antecedentes del caso:

Él ya había denunciado diferentes amenazas por parte de policías municipales en 2024 por lo que se le otorgaron medidas de protección por parte de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP) pero las amenazas no cedieron, por lo que el periodista decidió salir del estado ese mismo año y regresó hasta los últimos meses de 2025

g) Número de Expediente o de Averiguación Previa, Tipos Penales:

ND

h) Estado del expediente:

Abierto

i) Medio de comunicación en el que se desempeñaba:

Código Norte Veracruz

a) Descripción de sus tareas periodísticas:

Reportero

b) Estatus laboral:

Director

c) Ingresos mensuales estimados por sus tareas periodísticas:

ND

d) Otras actividades ajenas al periodismo:

ND

e) Acciones emprendidas por Alianza de Medios

ND

f) Observaciones:

ND

g) Fecha de Revisión PF más reciente de datos contenidos en el expediente.

ND

Expediente de Carlos Leonardo Ramírez Castro

Fue asesinado el 8 de enero de 2026 en Poza Rica, Veracruz mientras se encontraba en un establecimiento de comida que era de su familia, cuando fue atacado y recibió disparos por armas de fuego, los sujetos huyeron del lugar a bordo de una motocicleta

Carlos era reportero de la (in)seguridad del municipio al que pertenecía, lideraba el medio digital Código Norte Veracruz y colaboró con medios como Noreste y Enfoque, él ya había denunciado diferentes amenazas por parte de policías municipales en 2024 por lo que se le otorgaron medidas de protección por parte de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP) pero las amenazas no cedieron, por lo que el periodista decidió salir del estado ese mismo año y regresó hasta los últimos meses de 2025

Según la secretaria de Gobernación Rosa Icela Rodríguez comentó que “él abandonó las medidas porque se fue del estado, se fue por un tiempo, y regresó, y ya no hubo una solicitud sobre eso”. Se comprometieron a que no habría impunidad en el caso y coadyuvan con la Fiscalía General del Estado (FGE) de Veracruz.

La Fiscalía General del Estado apertura una carpeta de investigación e indican que personal especializado fue enviado al lugar de los hechos cuando se realizaron las primeras diligencias, la fiscal Lisbeth Aurelia Jiménez comentó que por razones legales, no es posible revelar detalles sobre las líneas que se analizan, ya que podría afectar el curso de las indagatorias pero confirma que algunas de ellas están relacionadas con la actividad periodística de la víctima.

No hay personas detenidas, se señalan los antecedentes de amenazas y fallas en la continuidad de las medidas de protección, sobre todo porque el día 10 de enero de 2025, luego del sepelio del periodista fueron desaparecidas Wendy Arantza Portilla Ramos (pareja sentimental) y Karime Monserrat Murrieta Reséndiz (amiga más cercana de ambos) esta situación se liga directamente a los lazos que tenían con el reportero asesinado, la FGE está dando seguimiento.

Enlaces relacionados

- <https://articulo19.org/asesinato-de-carlos-castro-y-desapariciones-urgente-que-autoridades-protejan-a-prensa-y-a-sus-circulos-cercanos/>
- <https://lasillarota.com/veracruz/estado/2026/1/9/al-periodista-asesinado-carlos-castro-se-le-quitaron-medidas-de-seguridad-porque-salio-de-veracruz-rosa-icela-490089.html>
- <https://snrpoficial.org/periodistas-asesinados-en-mexico-2026/>